

# SEGUNDA REUNIÓN INFORMATIVA ERASMUS OUTGOING 2021/2022

OFICINA DE RELACIONES INTERNACIONALES

VICERRECTORADO DE  
INTERNACIONALIZACIÓN  
Y COMPROMISO GLOBAL

*Junio 2021*





## 1. ANTES DEL INTERCAMBIO

- ¿Te han admitido en tu universidad de destino?
- Becas disponibles
- Convenio de Subvención
- Evaluación lingüística OLS
- Prepara tu viaje

## 2. DURANTE EL INTERCAMBIO

- Llegada al país de destino
- Cambios de asignaturas
- Ampliación de estancia

## 3. VUELTA A CASA

- Documentos finales Erasmus.





# Erasmus+



# 1

## ANTES DEL INTERCAMBIO ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

# ¿SABES SI TE HAN ADMITIDO EN TU UNIVERSIDAD DE DESTINO?

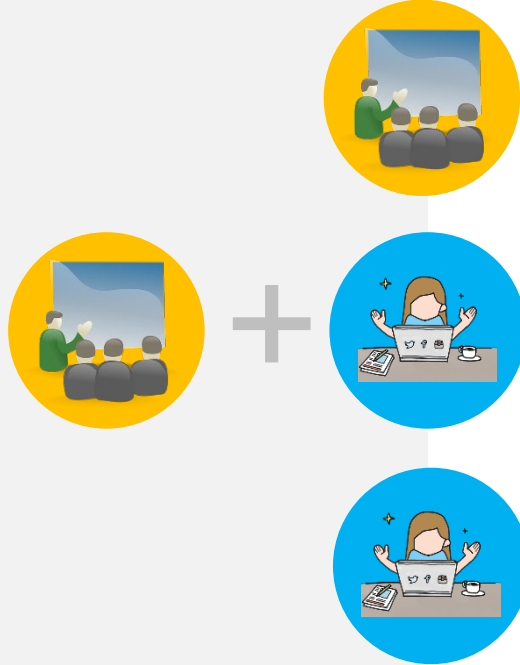
A detailed view of the Erasmus+ Learning Agreement Student Mobility for Studies form. The form is titled 'Erasmus+ Learning Agreement Student Mobility for Studies' and includes sections for 'Before the mobility', 'During the mobility', and 'After the mobility'. It contains various tables and text boxes for recording course information, dates, and signatures. The form is partially obscured by the illustration on the left.

- **Learning Agreement con tres firmas** (estudiante + UC + Univ. destino) = 👍 aceptación.
- Si la universidad de destino te rechaza asignaturas, debes REHACER el LA inicial **antes del intercambio** (pide al coordinador UC que te lo deniegue primero).
- Debes conseguir que te firmen el LA antes de iniciar el intercambio (LA con 3 firmas)
- Si enviaste tu solicitud Erasmus hace tiempo, ya ha terminado el plazo de la universidad de destino y sigues sin noticias, contacta con tu universidad destino para saber en qué estado está tu solicitud. **Si no te responden, avisa a la ORI.**

# INCERTIDUMBRE COVID



Se podrán aplicar diferentes medidas de seguridad y de distanciamiento social en cada país de destino y en cada universidad.



- Clases presenciales en la universidad de destino.
- Clases presenciales combinadas con clases online.
- Clases pueden ser virtuales desde el país de destino.



# Erasmus+



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea



# 1

## ANTES DEL INTERCAMBIO FINANCIACIÓN



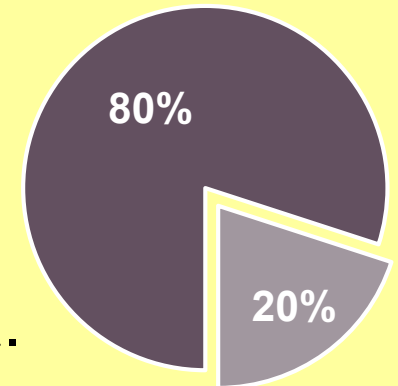
Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

# PROGRAMA ERASMUS+: AYUDAS

1

## Beca Erasmus/SEPIE

- **Beneficiarios:** todos los estudiantes Erasmus+.
- Se recoge en el **Convenio de Subvención**, que recibiréis por email en julio/agosto (en enero para alumnos del 2ºcuatr.) y deberéis devolvernos firmado.
- **Máximo a financiar: 7 meses\***
- Forma de pago:
  - 80% al mes siguiente de enviar el **impreso** de confirmación de llegada.
  - 20% **al terminar la estancia.**





Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

1

Beca

Erasmus/SEPIE

# PROGRAMA ERASMUS+: CUANTÍAS

- **Grupo 1: 300/310€/mes.**
  - Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido y Suecia.
- **Grupo 2: 250/260€/mes.**
  - Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos y Portugal.
- **Grupo 3: 200/210€/mes.**
  - Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia y Turquía.
- **Becarios MEC 2020-2021: 200/250€ mes adicionales.**
- **Financiación específica adicional:** estudiantes con **discapacidad** o necesidades especiales.
- Alumnos con destino Suiza (Swiss-European Mobility Programme) no reciben esta financiación Erasmus.



**2**

## Beca UC/Banco Santander (Bolsa de viaje)

- Beneficiarios:  
todos los estudiantes de intercambio.
- Cuantía: **400€ en un solo pago.**

3

## Becas Excelencia del Gobierno de Cantabria

- Criterio de asignación: media del expediente académico tenida en cuenta para la convocatoria Erasmus.  
Nº de becas disponibles limitadas.
- Cuantía: **1000€** beca curso completo  
**500€** beca cuatrimestre
- Forma de pago:
  - Estancias de curso completo y 1<sup>er</sup> cuatr. en diciembre.
  - Inicio intercambio 2ºcuatr.: dependiendo de la fecha de incorporación.



# PROGRAMA ERASMUS+: AYUDAS

4

## Becas Banco Santander

- **23 Becas Santander Erasmus (Banco Santander)**
  - Obligatorio tener cuenta bancaria en el Banco Santander. El resto de becas se abonarán en esta misma cuenta.
  - Obligatorio aceptar la beca a través de la web [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com) a partir del 2 de julio. Seguir instrucciones del email que enviará el Banco.

- ¿Qué es OLS?
  - Es la herramienta en línea de la Comisión Europea que apoya el aprendizaje de idiomas para los participantes en el programa de movilidad Erasmus+.
- ¿En qué consiste?
  - Evaluación Lingüística en línea: **OBLIGATORIO** antes de iniciar la movilidad
  - Inglés, francés, alemán, italiano y portugués.
- ¿Quién debe realizarlo?
  - TODOS los estudiantes participantes en el programa Erasmus +.
- ¿Cómo?
  - Mediante invitación enviada a tu cuenta de correo de @alumnos.unican.es **ATENCIÓN A LOS PLAZOS**
- ¿Cuándo?
  - En cuanto dispongamos de las licencias que nos envíe el SEPIE (Agencia Nacional Erasmus).
  - En breve (mes de julio).
- Medios técnicos
  - PC con conexión a Internet.
  - Altavoces y micrófono.



Erasmus+



1

**ANTES DEL  
INTERCAMBIO**  
PREPARA TU VIAJE

# INFORMACIÓN PRÁCTICA



<http://www.exteriores.gob.es/portal/es/serviciosalciudadano/siviajasalextranjero/paginas/inicio.aspx>



# SI VIAJAS AL EXTRANJERO

GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN ESPAÑA PUEDE.

Ministerio Política exterior y cooperación Servicios al ciudadano Sala de prensa

Está usted en: INICIO > SERVICIOS AL CIUDADANO > SI VIAJAS AL EXTRANJERO

## Si viajas al extranjero

- > ¿Qué debo hacer antes de viajar al extranjero?
- > ¿Qué debo hacer durante el viaje al extranjero?
- > Inscríbete en el Registro de Viajeros
- > Qué debo hacer en caso de emergencia
- > Qué puede/no puede hacer un Consulado por ti
- > Recomendaciones de Viaje
- > Teléfonos de emergencia consular
- > Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad

## Actualidad

- > Evento de Solidaridad hacia los desplazados forzados y las comunidades que los acogen en Centroamérica y México
- > Juan González-Barba se reúne con representantes autonómicos para impulsar en España la Conferencia sobre el Futuro de Europa
- > Encuentro con la sociedad civil en el marco de la ejecución a nivel nacional del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular
- > 25 de mayo, Día de África



## Si viajas al extranjero

Si planeas desplazarte temporalmente al extranjero por motivos de turismo o de cualquier otra índole, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación te recomienda la atenta lectura de estos contenidos.

Todo desplazamiento al extranjero necesita una adecuada preparación. Infórmate de todo lo necesario antes y durante tu viaje.



### ¿Qué debo hacer antes de viajar al extranjero?

La mejor manera de viajar seguro es preparar el viaje con la suficiente antelación. Sea cual sea el motivo de tu desplazamiento al extranjero, informarse previamente es fundamental para evitar problemas e, incluso, situaciones de emergencia.



### ¿Qué debo hacer durante el viaje al extranjero?

Lo más importante para evitar problemas durante tu viaje es el respeto: respeta el país y a la población local, así como su legislación y sus costumbres. En muchos países están gravemente penados tanto el tráfico como el consumo y la posesión de sustancias estupefacientes.

## Twitter @MAECgob

- 15 jun @MAECgob La ministra @AranchaGlezLaya ha sido ent...
- 14 jun @ desde España: próxima OTAN er anunciar @sanch participa
- 14 jun @ Más li



Min Transporte Terrestre - Derechos de los pasajeros

## Destacados

Inscríbete en el Registro de Viajeros

Recomendaciones de viaje

Consulta las Fichas País

Inscríbete en avisos convocatorias de la UE

Convocatorias en la UE

<http://www.exteriores.gob.es/portal/es/serviciosalciudadano/siviajasalextranjero/paginas/inicio.aspx>



# RECOMENDACIONES DE VIAJE POR PAÍSES



Está usted en: INICIO > SERVICIOS AL CIUDADANO > SI VIAJAS AL EXTRANJERO

## Si viajas al extranjero

- > ¿Qué debo hacer antes de viajar al extranjero?
- > ¿Qué debo hacer durante el viaje al extranjero?
- > Inscríbete en el Registro de Viajeros
- > ¿Qué debo hacer en caso de emergencia?



Twitter @MAECgob

15 jun @MAECgob  
La ministra @AranchaGlezLaya ha sido entrevistada esta mañana por @AngelsBarcelo en @HoyPorHoy de @La\_SER. Pulsa https://t.co/lllS8fGXHj

## > Recomendaciones de Viaje

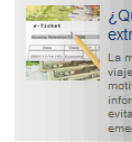
- > Telefonos de emergencia consular
- > Tarjeta Europea de Estacionamiento para personas con discapacidad

### Actualidad

- > Evento de Solidaridad hacia los desplazados forzados y las comunidades que los acogen en Centroamérica y México
- > Juan González-Barba se reúne con representantes autonómicos para impulsar en España la Conferencia sobre el Futuro de Europa

Si planeas desplazarte temporalmente al extranjero por motivos de turismo o de cualquier otra índole, el Ministerio de Asuntos Exteriores recomienda la atención

Todo desplazamiento al extranjero requiere que te informes de todo lo necesario



### Últimas actualizaciones

- > IRLANDA 15/06/2021
- > REPÚBLICA ISLÁMICA DE MAURITANIA 15/06/2021
- > REPÚBLICA DE COSTA DE MARFIL 14/06/2021
- > REPÚBLICA PORTUGUESA 14/06/2021
- > REINO DE MARRUECOS 14/06/2021
- > REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL 14/06/2021
- > REPÚBLICA DE HONDURAS 14/06/2021



Búsqueda por listado de países



Leer todos los apartados

- > Notas importantes
- > Documentación y visados
- > Seguridad
- > Sanidad
- > Divisas
- > Otros
- > Direcciones y Teléfonos de interés

2

Búsqueda por listado de países



Si vas a viajar al extranjero para disfrutar de una beca, consulta las

# RECOMENDACIONES ERASMUS

antes de hacer las maletas



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

# RECOMENDACIONES MINISTERIO



## ANTES DE SALIR

**Conoce y respeta tu nuevo país de acogida**

Infórmate bien antes de emprender tu viaje. Aunque en general compartimos mucho con el resto de ciudadanos europeos y nuestra manera de vivir es muy semejante a la suya, durante tu estancia debes estar atento y ser siempre respetuoso con algunas costumbres y normas sociales y jurídicas de otros países de Europa que difieren de las nuestras.

Algunos países tienen normas más severas a las nuestras en temas como la seguridad vial, la compra de alcohol y su consumo en público, o la adquisición, posesión y consumo de determinadas drogas o el respeto a los símbolos nacionales. Asegúrate de que conoces sus normas y respétalas.

Para conocer más detalles sobre el país concreto en el que pasarás tu tiempo de estudio, puedes acudir a la Embajada, Consulados u Oficinas de Turismo de ese país en España para solicitar información sobre el mismo. Internet puede ser también un buen recurso para documentarte.

En nuestra página web, encontrarás una ficha actualizada de cada Estado del mundo con datos sobre su sistema político, su economía y sus relaciones con España, que te ayudarán a conocer mejor tu nuevo país de acogida. Además, las Recomendaciones de Viaje del país incluyen información que te será muy útil sobre seguridad, sanidad, documentación necesaria, divisas, teléfonos de interés y otros datos importantes. No olvides leerlas antes de salir de España.

También encontrarás información de gran ayuda en la página web de la Embajada de España ante el país en el que estudiarás. En el apartado "Vivir en...", ponemos a tu disposición enlaces para búsqueda de alojamiento, datos sobre cobertura sanitaria en el país, documentación, trámites y otras informaciones enormemente útiles.



## ANTES DE SALIR

**Contrata un seguro médico y de viaje**

Los estudiantes Erasmus disponen de un seguro escolar durante su estancia en el exterior, pero es importante que te informes en tu universidad sobre la cobertura exacta del mismo para evitar imprevistos.

Además, es conveniente que antes de tu viaje obtengas la Tarjeta Sanitaria



<https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Documents/RECOMENDACIONES-ERASMUS-DIPTICO.pdf>

Si vas a viajar al extranjero para disfrutar de una beca, consulta las

# RECOMENDACIONES ERASMUS

antes de hacer las maletas



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

# RECOMENDACIONES MINISTERIO

Europea, si es que aún no la tienes. (Más información en [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)). Esta tarjeta permite al beneficiario el acceso a los sistemas nacionales de salud en el Espacio Económico Europeo y Suiza en las mismas condiciones que los nacionales de esos países. Debes tener en cuenta, por lo tanto, que si el sistema público del país en el que vivirás es de copago o reembolso, serás atendido de esta manera.

Asimismo, también es conveniente contratar un seguro de viaje que cubra estas y otras contingencias que pueden ocurrir antes o durante el viaje: pérdidas de vuelos, emergencias familiares, robos, extravío de equipajes, etc.

Recuerda que las Embajadas y Consulados no pagan gastos médicos, ni de viaje, ni de alojamiento.



## ANTES DE SALIR Revisa tu documentación

Antes de salir de España, asegúrate de que toda tu documentación personal está en regla. Si tienes pensado trasladar tu vehículo al país durante tu estancia o llevarte a tu mascota, infórmate bien sobre la documentación necesaria para hacerlo y las normas sobre seguros de los mismos. Recuerda que ya en el país al que vas a estudiar, podrás obtener tu pasaporte en el Consulado, en caso de pérdida, hurto, robo, caducidad, deterioro o carencia de páginas libres; pero ten en cuenta que, de-

bido a la distancia, el proceso suele tardar algo más que cuando lo haces en España. Para este tipo de trámites, te será necesario estar inscrito en tu Consulado tan pronto como te sea posible.

En el Consulado, podrás tramitar otra documentación pero es importante que sepas que el DNI sólo se puede renovar en España. Si va a caducar durante tu estancia Erasmus es recomendable que lo renueves antes de salir o bien aproveches alguna visita a España para hacerlo.



## NADA MÁS LLEGAR Inscríbete en el Consulado de España

Los españoles que vayan a residir de forma permanente o prolongada en otro país tienen la obligación de inscribirse como residentes en el Registro de Matrícula Consular. Aunque esta obligación no abarca a aquellos que vayan al extranjero a realizar un curso una temporada, resulta muy recomendable que te inscribas como "no residente" (encontrarás el documento en la web de cada Consulado), en la Oficina Consular correspondiente. Dicha inscripción permitirá que, en una situación grave, tu familia pueda contactar contigo a través del Consulado.

Esta inscripción va a ser importante en el caso de que pierdas o te roben el pasaporte durante tu Erasmus. Al estar



<https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Documents/RECOMENDACIONES-ERASMUS-DIPTICO.pdf>

Si vas a viajar al extranjero para disfrutar de una beca, consulta las

# RECOMENDACIONES ERASMUS

antes de hacer las maletas



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACION

[www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)

# RECOMENDACIONES MINISTERIO

previamente identificado y constar la documentación que tenías al llegar, el Consulado tiene todos los elementos para poder hacerte un nuevo pasaporte si lo has perdido o te lo han robado (recuerda que tienes siempre que denunciar antes el robo o la pérdida del pasaporte ante la policía local del país donde te encuentres).

Además, con tu inscripción como no residente, podrás votar por correo y participar así en los diferentes procesos electorales que tengan lugar en España durante tu estancia fuera. (Más información en [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)).

Consulta la ficha país de tu Estado de acogida en nuestra web para saber si en la ciudad en la que vas a estudiar hay Consulado de España. En caso de que no lo haya, aprovecha una visita a la ciudad en donde se encuentre el Consulado del que dependes.



## DURANTE TU ESTANCIA En caso de emergencia

Ten siempre a mano los datos de contacto del Consulado.

Aunque lo normal es que tu estancia Erasmus se desarrolle sin problemas, no está

de más que anotes en tu móvil el teléfono de emergencia consular de tu Consulado. Funciona 24 horas todos los días del año y lo encontrarás en nuestro apartado de Recomendaciones de Viaje de cada país, en la ficha país y en la web del Consulado. Ese teléfono es exclusivamente para emergencias, utilízalo sabiamente. (Más información en [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es))

Para otras consultas, escribe un mail o llama al teléfono general del Consulado o acude al mismo dentro de su horario de atención al público.



## DURANTE TU ESTANCIA Cuenta con tu Consulado

Si es tu primera experiencia como español en el extranjero, ésta es tu oportunidad para conocer más de cerca el trabajo de un Consulado. Consulta en nuestra web todo lo que podemos hacer por ti y cuenta con nosotros. (Más información en [www.exteriores.gob.es](http://www.exteriores.gob.es)).

Esperamos que estas recomendaciones generales te sean útiles y puedas disfrutar y aprovechar al máximo la gran experiencia Erasmus.

NIPO: 501-15-002-2 (papel); 501-15-003-8 (línea)



<https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/Documents/RECOMENDACIONES-ERASMUS-DIPTICO.pdf>



# VISADOS

21



- Los alumnos con nacionalidad extracomunitaria con Número de Identidad de Extranjero (NIE) deben contactar con la Oficina de Extranjería para confirmar si necesitarán visado de estudiante para estudiar en otro país por más de 90 días. En ese caso, deberán informarse de los documentos necesarios en la Embajada/Consulado correspondiente al país de destino Erasmus.



Alumnos con destino Reino Unido de curso completo: obligatorio solicitar visado tras recibir el CAS (Confirmation of Acceptance for Studies) que emite la universidad de destino.



- Todos los estudiantes de intercambio deben solicitar con suficiente antelación la **TARJETA SANITARIA EUROPEA (EUROPEAN HEALTH INSURANCE CARD - EHIC)**. Deberá ser válida durante todo el periodo de intercambio.
- Si no la pueden conseguir, deberán obligatoriamente contratar un seguro médico privado.
- La cobertura será equivalente a la de los nacionales del país de destino. Se recomienda consultar, antes de viajar, la información que se proporciona en el portal de la Unión Europea sobre las condiciones de uso de la TSE en cada país.
- INFO ÚTIL SOBRE CÓMO FUNCIONA LA TARJETA EN CADA PAÍS. **NO UTILIZAR ESTE LINK PARA PEDIR LA TARJETA**  
<https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1021&langId=es>
- OPCIONAL pero MUY RECOMENDADO POR EL MINISTERIO: CONTRATAR ADICIONALMENTE UN SEGURO DE VIAJE.

22





# COBERTURA SANITARIA 2/5

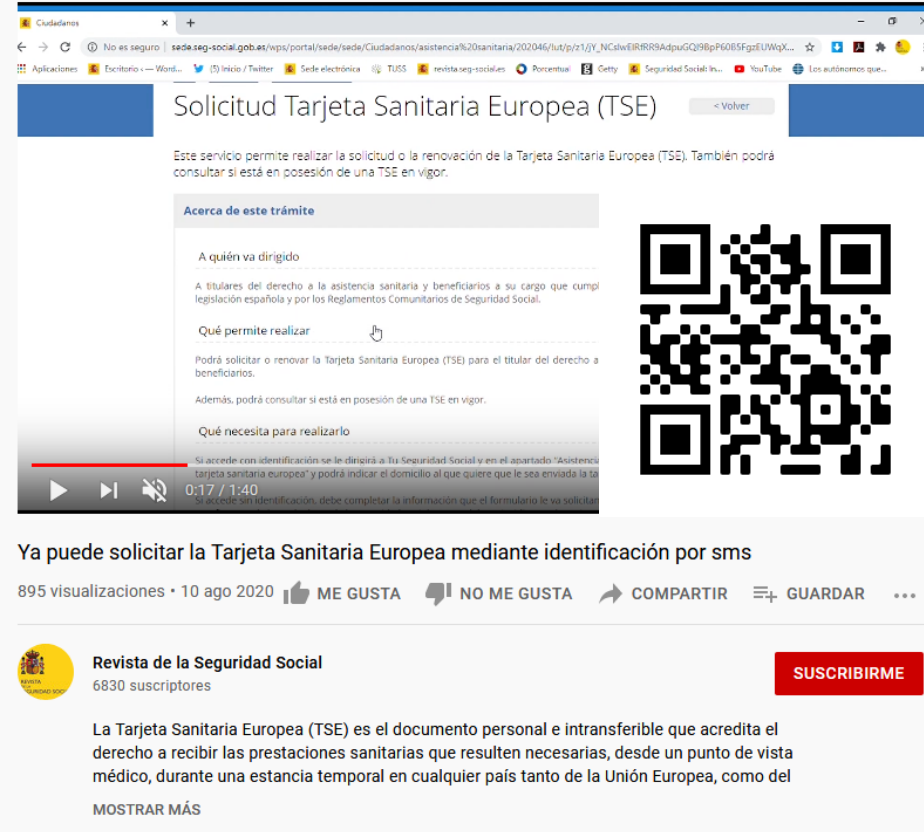
- La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es el documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en el territorio del Espacio Económico Europeo (1) o Suiza, teniendo en cuenta la naturaleza de las prestaciones y la duración de la estancia prevista, de acuerdo con la legislación del país de estancia, independientemente de que el objeto de la estancia sea el turismo, una actividad profesional o los estudios.
- **La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) no es válida cuando el desplazamiento tenga la finalidad de recibir tratamiento médico.**
- **En algunos casos, deberá asumir una cantidad fija o un porcentaje de los gastos derivados de la asistencia sanitaria, en igualdad de condiciones con los asegurados del Estado al que se desplaza. Estos importes no son reintegrables.**
- **Si usted no es español, ni nacional de un país de los que se indican en la nota (1) y se desplaza a Dinamarca, Suiza, Liechtenstein, Islandia o Noruega, no tiene derecho a recibir las prestaciones sanitarias en estos países.**
- **(1) Estados en los que tiene validez la TSE:**  
Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Países Bajos, Polonia, Portugal, **Reino Unido**, República Checa, Rumania, Suecia y Suiza.

# SOLICITUD Y RENOVACIÓN TSE 3/5

24

- Por Internet, a través de la **Sede Electrónica de la Seguridad Social (sede.seg-social.gob.es)**. **GRATUITA**
- Cuidado con páginas no oficiales.
- En Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), solicitando cita previa al CAISS elegido.
- Cualquiera que sea la forma de solicitud de la TSE, ésta se enviará, en un plazo no superior a 5 días, al domicilio que figura en las Bases de Datos de la Seguridad Social por lo que es imprescindible tener actualizado este dato, no entregándose en mano en ningún caso.
- Cuando no sea posible la emisión de la TSE, o si su desplazamiento es inminente podrá solicitar el Certificado Provisional Sustitutorio de la TSE.

[https://youtu.be/JJpOi0iA\\_AQ](https://youtu.be/JJpOi0iA_AQ) 



**Solicitud Tarjeta Sanitaria Europea (TSE)**

Este servicio permite realizar la solicitud o la renovación de la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE). También podrá consultar si está en posesión de una TSE en vigor.

**Acerca de este trámite**

**A quién va dirigido**  
A titulares del derecho a la asistencia sanitaria y beneficiarios a su cargo que cumpla legislación española y por los Reglamentos Comunitarios de Seguridad Social.

**Qué permite realizar**  
Podrá solicitar o renovar la Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) para el titular del derecho a beneficiarios.  
Además, podrá consultar si está en posesión de una TSE en vigor.

**Qué necesita para realizarlo**  
Si accede con identificación se le dirigirá a su Seguridad Social y en el apartado 'Asistencia tarjeta sanitaria europea' y podrá indicar el domicilio al que quiere que le sea enviada la tarjeta.  
Si accede sin identificación, debe completar la información que el formulario le va solicitando.

Ya puede solicitar la Tarjeta Sanitaria Europea mediante identificación por sms

895 visualizaciones • 10 ago 2020

ME GUSTA NO ME GUSTA COMPARTIR GUARDAR

**Revista de la Seguridad Social**  
6830 suscriptores **SUSCRIBIRME**

La Tarjeta Sanitaria Europea (TSE) es el documento personal e intransferible que acredita el derecho a recibir las prestaciones sanitarias que resulten necesarias, desde un punto de vista médico, durante una estancia temporal en cualquier país tanto de la Unión Europea, como del

MOSTRAR MÁS





## SEGURO COMPLEMENTARIO UC 4/5

- La UC dispone de un seguro complementario de accidentes y asistencia sanitaria con la compañía Zurich para todo el colectivo de estudiantes:



<http://web.unican.es/estudiantesuc/seguo-complementario-uc>

- Puedes descargar: certificado del seguro, protocolo de accidentes e impreso de declaración de accidentes.
- Para cualquier consulta o aclaración sobre la aplicación de este seguro puede contactarse con el teléfono: 942 20 11 15.
- Este seguro va a cambiar durante vuestra estancia.



# SEGURO COMPLEMENTARIO UC 5/5



**ZURICH INSURANCE PLC, SUCURSAL EN ESPAÑA**, constituida según escritura de 15 de julio de 2009, con el número 1012 del orden de protocolo del notario de Barcelona, Don Javier Martínez Lehmann, con N.I.F. W0072130H, entidad inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 37303, folio 179, inscripción 36, hoja M 658706, y con domicilio social en Paseo de la Castellana, 81, planta 22, 28046 MADRID,

## CERTIFICA

Que la UNIVERSIDAD DE CANTABRIA, con CIF -Q-3918001C, tiene suscrita con nuestra Compañía la póliza de seguro de ACCIDENTES COLECTIVO Y RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA nº 94382777, en la que con efecto 21 de septiembre de 2020 y vencimiento anual el 20 de septiembre de 2021, otorga cobertura a los asegurados ante los riesgos de fallecimiento, invalidez, asistencia sanitaria, repatriación y asistencia en viaje, en caso de accidente acaecidos en su jornada lectiva, in itinere y/o durante su actividad relacionada con su condición de estudiante, alumno, usuario, participante, etc. durante las prácticas en empresas o entidades, durante el desarrollo de actividades, sean o no académicas organizadas o en las que sea parte el tomador de la póliza.

Dicha Póliza ha sido contratada con las siguientes sumas aseguradas:

## RESUMEN DE COBERTURAS EN EL SEGURO DE ACCIDENTES: SUMAS ASEGURADAS

A Fallecimiento por accidente.....	60.000,00 €
B Incapacidad permanente (%según baremo).....	60.000,00 €
C Gastos de Asistencia Sanitaria por accidente	
C.1 En España en Centros Concertados.....	Ilimitados
C.2 En el extranjero.....	60.000,00 €
D Gastos de repatriación y de asistencia en viaje:	
Transporte de restos mortales al país de origen para	
estudiantes extranjeros sea cual fuere la causa de su	
fallecimiento.....	Ilimitados
Transporte de restos mortales a España para estudiantes	
desplazados en el extranjero sea cual fuere el motivo de su	
fallecimiento.....	Ilimitados
Regreso anticipado por fallecimiento u hospitalización	
superior a 5 días de un familiar de primer grado, para	
estudiantes desplazados al extranjero.....	1.500,00.-€
Desplazamiento de un familiar por hospitalización	
superior a 3 días, al país en el que se encuentre	
desplazado el estudiante.....	Ilimitado
Gastos de estancia de un familiar si la hospitalización	
es en el extranjero (100 € por día máximo 10 días).....	1.000,00 €
Transmisión de mensajes.....	Incluido
Servicio de Información médica.....	Incluido
Servicio de	
Información legal.....	Incluido
Gastos de asistencia Sanitaria por enfermedad para	
los estudiantes Erasmus desplazados al extranjero.....	6.000,00.-€
Beca de estudios en caso de fallecimiento de ambos padres	
en un mismo	
accidente.....	10.000.-€
E. Responsabilidad Civil General Privada.....	500.000,00 €

## ¿Es válida la Tarjeta Sanitaria Europea tras el Brexit?

- La información es muy confusa. En principio sigue siendo válida hasta octubre de 2021 y aunque existe la posibilidad de que se amplíe, desde el Ministerio de Exteriores se insiste en la **necesidad de contar con un seguro de viaje** dadas las grandes limitaciones de la TSE.
- Los estudiantes Erasmus de curso completo con destino Reino Unido tendrán que solicitar un **visado** y pagar una **tasa sanitaria** para acceder al Servicio Nacional de Salud NHS.
- Para periodos inferiores, podrán seguir utilizando la tarjeta sanitaria europea en caso de que enfermen o tengan que ir a urgencias. Hay que tener en cuenta que el sistema sanitario británico es diferente al español, y por tanto no tiene por qué ofrecer las mismas coberturas médicas gratuitas, así que, en todo caso, siempre se recomienda contar con un seguro de viaje y médico privado.

# VIAJAR CON MEDICAMENTOS

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/QueDeboHacerAntesDeViajarAlExtranjero.aspx>

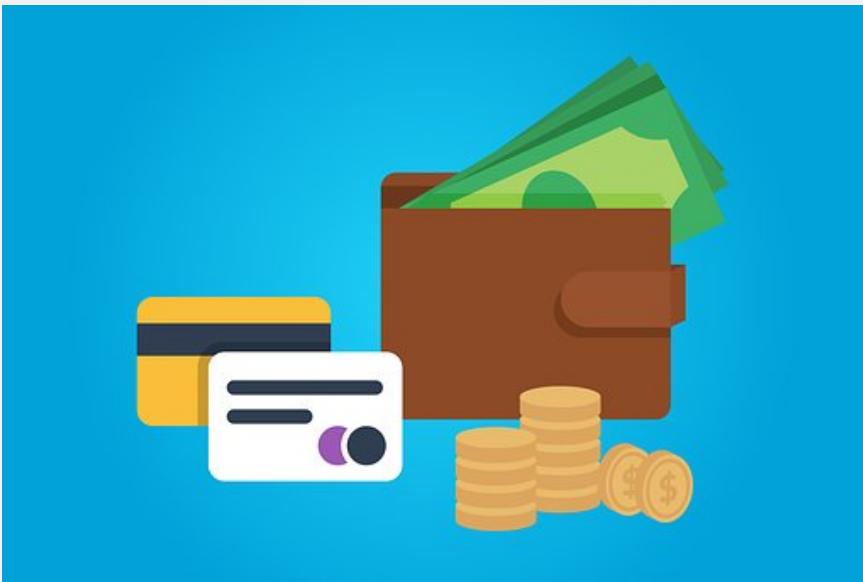


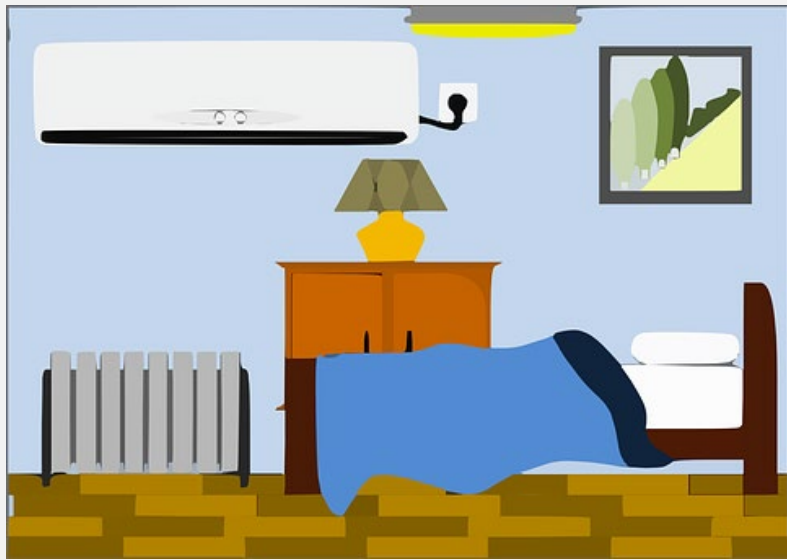
- Si estás afectado con una enfermedad crónica debes llevar contigo la **medicación** necesaria para todo el tiempo que dure el viaje. Todos los medicamentos, especialmente los que requieren receta, deberán llevarse guardados en el equipaje de mano dentro de sus envases originales con las etiquetas visibles, y como precaución también puede llevarse la medicación por duplicado en el equipaje facturado. Deberás llevar el nombre y datos de contacto de tu médico, la información sobre tu situación médica y tratamiento, los detalles sobre la medicación (incluidos los nombres genéricos de los medicamentos), así como las dosis prescritas.
- En el caso de tener que viajar con otro material sanitario como por ejemplo **jeringuillas**, es necesario llevar un informe del médico certificando la necesidad de emplear dicho material, ya que puede ser solicitado por los oficiales de aduanas o el personal de seguridad.

# CUENTA BANCARIA

29

- Debes ser el titular de la cuenta que aparece en el convenio de subvención.
- Si cambias de cuenta, no olvides darnos el nuevo nº de cuenta.
- Pregunta en diferentes bancos sobre las comisiones en el extranjero.
- Los alumnos con Beca Santander Erasmus (Banco Santander) cobrarán todas las becas en dicha cuenta.

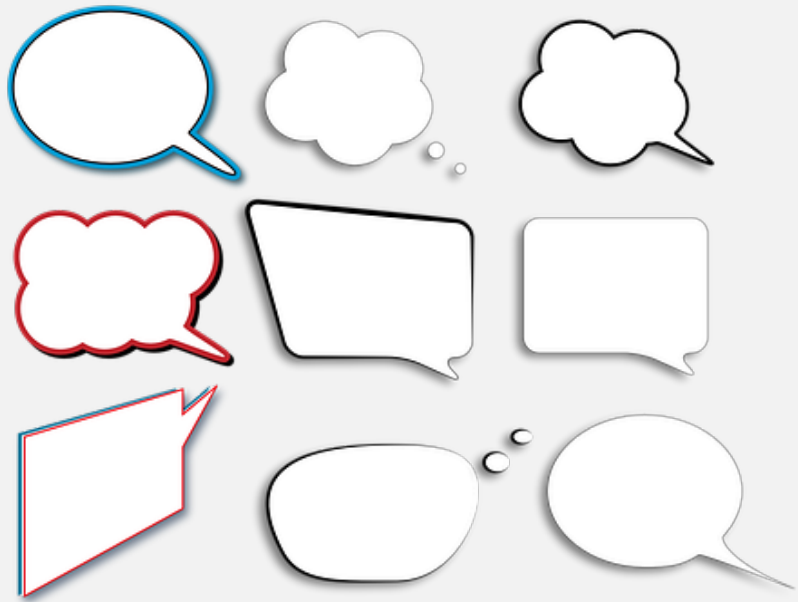




# ALOJAMIENTO

30

- Reserva tu alojamiento con suficiente antelación. Pregunta por las condiciones de reembolso en caso de cancelación.
- Es responsabilidad de la universidad de destino ayudarte en la búsqueda.
- Sigue las indicaciones/consejos de la universidad de destino. Reserva a través de sitios de confianza.
- Algunas universidades ofrecen becas de alojamiento. (Ej. CAF Francia).



# PREPARACIÓN LINGÜÍSTICA

- **Obligatorio:** curso 60 horas de italiano y portugués antes de iniciar el intercambio.
- Envío del certificado a la ORI una vez terminado el curso.

Antes de iniciar sesión, verifique que esta página es la de Campus Virtual de la UC y no es una falsificación

## Identificación

Permiso el uso de las cookies de análisis.

Este sitio utiliza cookies para su funcionamiento: unas necesarias para el funcionamiento técnico del Campus, y otras para hacer análisis, anónimos y estadísticos, de accesos y uso del Campus (realizadas con Google Analytics). Desmarque la casilla *Permiso el uso de las cookies de análisis* si no desea que se realice ese análisis estadístico en este acceso al Campus Virtual.

[Acceso con certificados \(DNIe o FNMT\)](#)

[Acceso con Cl@ve](#)

[Alumnos: recuperación de contraseña](#)

AVISO LEGAL Acceso restringido a las personas autorizadas. Prohibido el uso de cuentas por personas distintas de su titular. Pulsar "Entrar" implica que conoce el compromiso de guardar secreto profesional respecto a los datos personales a los que se puedan tener acceso, así como el resto de las obligaciones de la [normativa interna de la UC](#) y de la legislación española. Su actividad podrá ser objeto de registro y auditoría para asegurar el cumplimiento de esta normativa.

# MATRÍCULA EN LA UC

- Recuerda que sigues siendo alumno de la UC: debes matricularte en la UC en los plazos establecidos por Gestión Académica. Si no estás matriculado en la UC, pierdes tu status de estudiante de intercambio.
- **Como NOVEDAD, la matrícula del alumnado que continúe sus estudios de Grado se realizará en el mes de julio, pudiendo matricularse entre el 19 y el 23 de julio.**
- La beca Erasmus es compatible con la Beca del Ministerio /Programa Regional de Becas.





# CALENDARIO UC 21/22

Estudiantes de Grado	+
Estudiantes de Máster Oficial	+
Estudiantes de Doctorado	+
Estudiantes de Estudios Propios	+
Admisión en la UC	
Estudios ofertados en la UC	+
Precios por servicios académicos	
Becas y ayudas al estudio	
Calendario académico	
Calendario académico curso 2020-21	
<b>Calendario académico curso 2021-22</b>	
Fechas relevantes	
Normativa académica	+
Estadísticas de Ordenación Académica	+
Seguro complementario UC	
Enlaces de interés	
Servicio de Gestión Académica	

## Calendario académico del curso 2021/22



Calendario académico curso 2020/21 →

### DISTRIBUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ESTUDIOS DE GRADO

#### Estudios de Grado

- Primer cuatrimestre:

Clases: del lunes 6 de septiembre al jueves 16 de diciembre de 2021 (69 días de clase).

Exámenes: del sábado 18 de diciembre de 2021 al miércoles 19 de enero de 2022 (13 días hábiles).

Entrega de actas: hasta el jueves 27 de enero de 2022.

- Exámenes extraordinarios de la convocatoria de febrero:

Exámenes: del miércoles 2 al martes 8 de febrero de 2022 (6 días hábiles).

Entrega de actas: hasta el viernes 18 de febrero de 2022.

- Segundo cuatrimestre:

Clases: del jueves 10 de febrero al viernes 27 de mayo de 2022 (70 días de clase).

Exámenes: del lunes 30 de mayo al sábado 11 de junio de 2022 (12 días hábiles).

Entrega de actas: hasta el viernes 17 de junio de 2022.

- Exámenes extraordinarios de la convocatoria de junio:

Exámenes: del lunes 27 de junio al sábado 2 de julio de 2022 (6 días hábiles).

Entrega de actas: hasta el viernes 8 de julio de 2022.

<https://web.unican.es/estudiantesuc/calendario-academico/calendario-academico-curso-2021-22>

# RESUMEN DOCUMENTACIÓN ORI ANTES DEL INTERCAMBIO

## NO TE OLVIDES DE

- ✓ Hacer la 1ª evaluación lingüística **OLS**  
(previsión 2ª quincena julio)



Enviar a la **ORI** por email:

- ✓ Convenio de Subvención firmado (Beca Erasmus)  
(previsión principios agosto)
- ✓ Copia de la Tarjeta Sanitaria Europea o seguro privado.
- ✓ Learning Agreement con las 3 firmas.
- ✓ Certificado del curso de italiano/portugués.



Erasmus+



2

**DURANTE TU  
INTERCAMBIO**

# CHOQUE CULTURAL - FASES



**1- Luna de miel**



**2- Etapa hostil**



**3- Adaptación**



**4- Como en casa**

# TRÁMITES AL LLEGAR

- ✔ Visita tu universidad de destino para conseguir la CONFIRMACIÓN DE LLEGADA.
- ✔ Sigue todas las indicaciones que te hagan en tu universidad de destino como estudiante Erasmus (registro, documentación universidad, trámites en oficinas de inmigración, etc)
- ✔ Inscríbete como No residente en el Registro de Matrícula Consular de tu lugar de residencia. Averigua si se puede hacer online o debe ser presencial.

**CONFIRMATION OF ARRIVAL**

Name of the host Institution: .....

IT IS HEREBY CERTIFIED THAT:

Mr./Ms. ....  
from the UNIVERSITY OF CANTABRIA, SPAIN (E SANTAND01)

has arrived at our institution:

on \_\_\_\_ / \_\_\_\_ / \_\_\_\_  
day month year

in the framework of the ERASMUS+ Programme.

.....  
Date Stamp and Signature

Name of the signatory: .....

Function: .....

- A tu llegada, visita su oficina de relaciones internacionales y pídeles que te rellenen el documento de Confirmación de Llegada.
- **Envíanos la Confirmación de Llegada** por e-mail en pdf: [alumnos.intercambio@unican.es](mailto:alumnos.intercambio@unican.es) (así se activará el **1º pago de la ayuda**).
- Sigue las instrucciones que te den sobre plazos, trámites y requisitos que deberás cumplir. Recuerda que eres alumno a la vez de dos universidades.

- **Inscríbete en el REGISTRO DE MATRÍCULA CONSULAR** de tu lugar de residencia.
- En las Recomendaciones de Viaje encontrarás los **datos de contacto de la Embajada o Consulado de España**. Graba los teléfonos en tu agenda.
  - Dicha inscripción permitirá que, en una situación grave, tu familia pueda contactar contigo a través del Consulado.
  - Esta inscripción va a ser importante en el caso de que pierdas o te roben el pasaporte.
- **¿Qué puede/no puede hacer tu Consulado por ti?**

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/Es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/QuePuedeNoPuedeHacerUnConsuladoPorTi.aspx>



# EMERGENCIA



¿Qué debes hacer en caso de **emergencia**?

**SOS**

40

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/QueDeboHacerEnCasoDeEmergencia.aspx>



En caso de urgencia médica grave o accidente severo en el extranjero, puedes contactar con la **Embajada** y **Consulado** más cercano.

Si te ves afectado por una catástrofe natural, atentado terrorista o crisis política, puedes dirigirte a la **Embajada** o **Consulado** más cercano o a la **División de Emergencia Consular**.



112



Teléfonos emergencia consular:

<http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/ServiciosAlCiudadano/SiViajasAlExtranjero/Paginas/Tel%C3%A9fonos-de-asistencia-consular.aspx>



División de Emergencia Consular (Madrid): 913948900



[unidaddecrisis@maec.es](mailto:unidaddecrisis@maec.es)



# CAMBIO DE ASIGNATURAS



- **Es posible modificar el Learning Agreement con el visto bueno de los coordinadores de la UC y de la Universidad destino.**
- **Plazo: 1 mes** desde el inicio de las clases.
- **Estudiantes de curso completo:** habrá 2 periodos de modificaciones al inicio de cada cuatrimestre. **Estudiantes de un cuatrimestre:** un solo periodo de modificaciones.
- **Procedimiento a través de Campus Virtual** (rellena campo “justificación cambios”).
- **Sigue además el procedimiento que te indiquen en tu universidad de destino.**

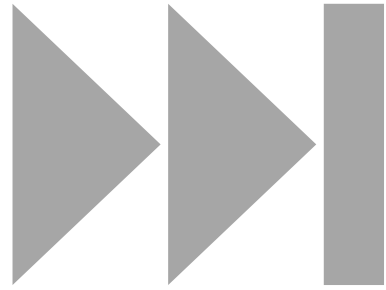


# Ampliación o reducción de estancia

- Procedimiento
  - Completa el impreso “Ampliación / Reducción de Estancia” y consigue 1º la firma de la universidad de destino.
  - Envíalo por email a la ORI.
  - Espera Visto bueno del coordinador UC.
- Plazo: 22 de octubre de 2021 (1º cuatrimestre)  
14 de marzo de 2022 (2º cuatrimestre).
- Aumento de financiación no garantizado:
  - Siempre que exista disponibilidad presupuestaria.
  - Solicitud de ampliación presentada en plazo.
  - Máximo financiado: 7 meses.
  - Habrá que firmar una enmienda al Convenio de Subvención.



Erasmus+



43

3

**FIN DE TU INTERCAMBIO.  
VUELTA A LA UC**

# DOCUMENTOS FINALES

## **Certificado de Estancia**

- Impreso que recoge la duración total del intercambio.
- La fecha de fin de estancia no debe ser posterior a la fecha en que se expide el certificado y deben coincidir en la medida de lo posible.
- Necesario para recibir el 20% restante de la Beca Erasmus.

## **Cuestionario online “Erasmus Survey” (Informe del Participante):**

- Invitación a correo @alumnos.unican.es
- Es obligatorio completarlo y enviarlo online
- Necesario para recibir el 20% restante de la Beca Erasmus.

## **Calificaciones**

- Imprescindibles para las convalidaciones.



Para iniciar sesión se requiere una cuenta de estudiante de la Universidad de Cantabria. Indique el usuario con el formato nombre corto (abc01).

Iniciar sesión

Antes de iniciar sesión, verifique que esta página está realmente en unican.es y no es una falsificación. [Más información.](#)

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

# REVISA TU CORREO DE ALUMNOS



- Te escribiremos a tu email de @alumnos.unican.es para enviarte **instrucciones** ANTES, DURANTE y DESPUÉS.
- Revisa la **Web** de la ORI para novedades e instrucciones.
- Habla con tus coordinadores de origen y destino.
- Escríbenos a la ORI si tienes cualquier duda.



# CONTACTO ORI

## Oficina de Relaciones Internacionales (ORI)



Facultad de Económicas y Derecho (1ª planta)  
Avda. de los Castros s/n. 39005 Santander



(00 34) 942 20 1018



alumnos.intercambio@unican.es

<https://web.unican.es/unidades/oficina-relaciones-internacionales/estudiantes>

facebook



@ORIunican



# SEPIE



Erasmus+



Cofinanciado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea

<http://www.sepie.es>

<http://sepie.es/coronavirus.html>

<http://www.erasmusplus.gob.es>

# EXPERIENCIAS 1/3

## **Ana**

*“La verdad que es una experiencia inolvidable. Además al estar en Francia he podido mejorar tanto mi francés como mi inglés. La recomendaría 100%. Espero que el año que viene pueda disfrutarla también el resto de estudiantes.*

*Si que es verdad que ha sido un año bastante raro, pero a pesar de eso ,volvería a repetir la experiencia sin dudarlo”.*

## **Adrián**

“El Erasmus una experiencia de 10, en la universidad sí que he encontrado con unas exigencias más elevadas y ha costado adaptarse pero he aprendido bastante”.



## EXPERIENCIAS 2/3

### **Paula**

*“Los exámenes han sido orales, como siempre, a diferencia de que al ser de dominio público todos los estudiantes italianos te veían por videollamada mientras te examinabas. Esto es lo más positivo que me llevo de los últimos meses, pues exponerte a una examinación de este tipo, delante de 80 personas, te obliga a prepararte aún más las materias. Si que es verdad que depende mucho del tipo de persona, pues a algunas les puede llegar a bloquear, pero en mi caso me ha servido para adquirir mayor seguridad a la hora de hablar en público.*

*Por el motivo que he comentado antes he estudiado mucho más las materias y es lo que me ha ayudado a aprender italiano.*

*La sensación global que me llevo es un poco agri dulce, pero pienso que puede ser porque aún está todo muy reciente. Seguro que al igual que veo positiva la forma en la que me he examinado a pesar de lo estresada que he llegado a estar recordaré mucho más los momentos tan especiales del primer cuatrimestre junto con todos los amigos que hice, y se atenuarán los sentimientos de frustración y sensación de pérdida de una de las experiencias más bonitas que te puede dar la universidad y la vida.*

# EXPERIENCIAS 3/3



## **Nerea**

*“Como cosas negativas la verdad que muy pocas, quizás mencionar que si es la primera vez que te vas a vivir solo y encima en otro país puede dar miedo. Y si, quizás los primeros días te sientas un poco solo, pero incluso eso es positivo, pues todos debemos aprender a estar a gusto con nosotros mismos. Aunque siendo sincera, vas a hacer amigos desde el primer día! Todo el resto de cosas que vayan pasando, sean unas mas positivas que otras, al final te das cuenta de que es un aprendizaje constante. Que te estas conociendo a ti mismo mejor que nunca y sobre todo, te das cuenta de que hay que aprovechar todos los días al máximo.*

*Como recomendación personal diría que si te vas fuera, vete abierto de mente, sin vergüenza, con ganas de aprender y sobre todo personalmente recomiendo que te juntes con personas de otros países. Conocer a españoles esta bien, pero lo que te van a aportar las personas de otros países que conozcas allí será increíble, y tendrás amigos al rededor de todo el mundo.*

*El erasmus ha sido una de las mejores experiencias de mi vida, y si pudiera lo haría cada año en un país diferente! Aprovechadlo al máximo desde el primer día y no os quedes con ganas de hacer nada, pues el tiempo allí pasa super rápido!!!!”*



Erasmus+

¡HASTA PRONTO!



Universidad de Cantabria

**INTERNACIONAL**